



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

10

18/02/2024

LEGISLATIVO

PIDEN ACCIONES CONCRETAS

HALLAN HUECOS EN INICIATIVA PROANIMAL

Aunque legisladoras reconocen la propuesta presidencial, consideran que debe ampliarse con sanciones a agresores de animales, presupuesto para hospitales públicos veterinarios y campañas de esterilización, entre otras medidas



POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

Legisladoras de oposición y promotoras de iniciativas en favor de los animales consideraron positiva la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador contra el maltrato animal, sin embargo, creen que debe ampliarse con sanciones a agresores de animales, presupuesto para hospitales públicos veterinarios, campañas de esterilización y abrir el debate a considerar los seres sintientes.

La diputada del PRI, Melissa Vargas, integrante de la Comisión de Medio Ambiente, manifestó que aunque sea una iniciativa con fines electorales, la comunidad animalista y los legisladores de oposición podrán apoyarla al ser parte de la lucha histórica por los derechos de los animales.

La congresista priista destacó que, de aprobarse, el reto para la siguiente legislatura será construir la Ley General de Bienestar Animal, para crear un marco legal de actuación en todos los congresos locales y establecer con claridad las responsabilidades que le compete al gobierno federal, a los municipios, a los estados y a quienes imparten justicia.

“Una vez que nos faculte la Ley, el gran reto que tenemos en la siguiente legislatura es construir la Ley General de Bienestar Animal que permita tener un marco conceptual de actuación y cuáles son sus límites. Algo que es muy importante: un marco de operación en temas de responsabilidades”, explicó la legisladora.

Por separado, la diputada del PRD, Gabriela Sodi, integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, señaló que el incluir el maltrato animal en la Constitución abre la puerta a la discusión para que los animales se les considere seres sintientes y una regulación en el trato para los animales de trabajo y de consumo.

“El Presidente no observa en este punto la tipificación de ‘seres sintientes’ que nosotros en la Cámara de Diputados desde hace dos años y medio estamos pidiendo por las tres tipificaciones que tenemos que son: animales de compañía, animales de servicio y animales urbanos”, refirió.

DESCONFÍA SOCIEDAD CIVIL DE AUTORIDADES; LA LEY SE CONTRADICE

Mery Menéndez Sánchez, quien tiene 24 años rescatando perros en situación de abandono y maltrato, consideró que los esfuerzos legales no son suficientes para alcanzar las metas reales contra el maltrato animal.

En su experiencia como rescatistas argumentó que las corridas de toros habían sido prohibidas en la Ciudad de México y ante la reciente apertura de la fiesta brava, ha generado incredulidad ante cualquier ley que proteja a los animales.

Menéndez Sánchez relató las dificultades que existen para denunciar en los

ministerios públicos los abusos con los que lidia todos los días.

Considera que es la sociedad civil la que ha respondido

por los animales, generando una cultura de la adopción, esterilización y no maltrato a los animales.

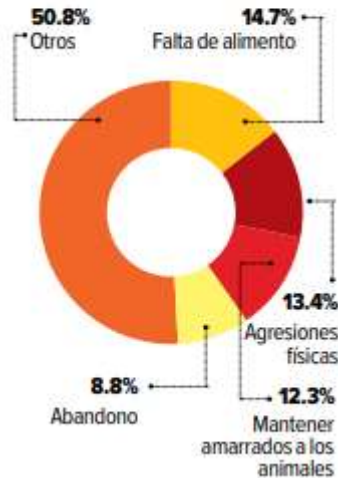
“Están incompletas las leyes. Se ve desde los casos de maltrato, la venta ilegal de especies silvestres, y también desde que se prohibieron los circos y no se garantizó la supervivencia de los animales que trabajaban ahí”, consideró.

Mery inició su activismo a partir del rescate de animales en el Mercado de Sonora, donde a casi 30 años se siguen vendiendo de manera ilegal con signos de maltrato animales de compañía y silvestres, a pesar de las constantes denuncias desde entonces, a lo que considera “hay mafias al interior de dicho mercado que ni las autoridades han erradicado”.



LOS MOTIVOS MÁS REPORTADOS DE MALTRATO ANIMAL :

LOS ESTADOS CON MAYOR ÍNDICE DE MALTRATO ANIMAL



SE PLANTEA:

- Reformar el párrafo décimo segundo del artículo 3° y la fracción XXIX-G del artículo 73, y adicionar un párrafo sexto al artículo 4.
- Establecer la prohibición del maltrato animal y que el Estado mexicano garantice la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales.
- Facultar al Congreso de la Unión para expedir la Ley General que regule la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos estatales, municipales y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de protección de los animales, de acuerdo con su naturaleza, características y vínculos con las personas, así como para la prevención y prohibición del maltrato en la crianza y en el aprovechamiento de animales de consumo humano.
- Incorporar en los planes y programas de estudio de primaria, secundaria, medio superior y escuelas normales la protección de los animales, de acuerdo con su naturaleza, características y vínculos con las personas, así como la prevención y prohibición del maltrato en la crianza y consumo humano.
- La iniciativa presidencial señala que de 10 animales domésticos en México 7 son víctimas de alguna forma de maltrato.
- México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en maltrato animal y el primer lugar en Latinoamérica.
- En el territorio nacional 70% de los perros y 60% de los gatos se encuentran en situación de calle.



Mery Menéndez Sánchez promueve la adopción responsable de perros y esterilización.